



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:** DI-2016-76-DGA

Buenos Aires, Miércoles 16 de Marzo de 2016

**Referencia:** DISPOSICION VIATICOS CONDE JUJUY

---

**Visto:** el Expediente 2016-00001339-JUS- DGA;

**Considerando:**

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de la jueza Ana María CONDE, a la "Acto de Apertura Oficial del Año Judicial 2016 del Poder Judicial de la provincia de Jujuy", el día 4 de marzo.

La Resolución de Presidencia n° 1/2016 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó la orden de pago n° 70/2016.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó el libramiento.

Se informó lo actuado y se solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

**DISPONE:**

1. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ana María CONDE, de la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500.-), en concepto de viáticos para asistir a la Acto de Apertura Oficial del Año Judicial 2016 del Poder Judicial de la provincia de Jujuy, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 70/2016.
2. Imputar los gastos conforme lo indicado por la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

TORRES Ruben Rafael  
Director General de Administración  
Dirección General de Administración